

Cabildo; Y así de este concepto, siendo ocho los preten-
dientes, se firmaron once paqueteres con igual nume-
ro de Tédulas escritas con los nombres, y apellidos de
ellos para repartirlas entre los once Cavalleros Regi-
derez que han concurrido a este Cabildo, y llevados dichos
Paqueteres en una Vandesa de Plata, por don. Frasco Por-
tero de Sala, tomó cada Cavallero Regidor el suyo para
dar el voto a quien lo juzgare digno, y conveniente, y
practicada esta diligencia, se recogieron dichas Tédulas
por el mismo Portero en un Tarro de Plata, en el
que fue hechando cada Regidor la suya, y evagua-
do se llevo dicho Tarro a la mesa del Señor Conregidor
y a presencia de mi el Escrivano, se vaciaron en una
Vandesa de Plata las que contadas hubo once, y
igual numero de Votos de Cavalleros Regidores, y ley-
das hacia canico con el nombre de D. Domingo Al-
cala, dos con el de D. Felipe Olive, y quatro con el
de D. Narciso Nemienez. Y conforme al citado for-
mulario, se volvio a votar con volar negro, y blan-
co, por los que han tenido mayor numero, y el
Señor de Casa segun lo prevenido en aquel, sem-
blo que los volar negros se decian entender por
ra de D. Domingo Alcalá, y los blancos por